

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *13* de agosto de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 374/86 del registro del Departamento de Compras (Nº 395.625/86 del registro de la Subsecretaría de Administración), por el que se solicita autorización para contratar la locación -en el período comprendido entre el 1º de noviembre del corriente / año y el 31 de diciembre de 1987- del servicio de búsqueda de personas (radio llamada), con la provisión de dieciocho (18) aparatos receptores requeridos por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital y para ser destinados a los Jueces Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción en turno, habiéndose expedido la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 8; y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar el acto licitatorio pertinente, a los fines señalados / precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 19/20.-

2º) El monto aproximado de AUSTRALES NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS (A 9.422.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

////////////////////////////////////

